

TESTIMONIO

doscientosdoce



doscuatroseis

NOTARIAS

Francisco I. Hugues Vélez
Guillermo Oliver Bucio

Goldsmith No. 116
Col. Polanco Reforma
11550, México, D.F.
Tel.: 5281-4128
Fax: 5281-5245
fhugues@notaria212.com



INSTRUMENTO PUBLICO QUE CONTIENE:

La **PROTOCOLIZACION** de un **DOCUMENTO** de "**SOCIEDAD MEXICANA DESARROLLADORA DE PROYECTOS**", **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que realizo a solicitud del señor Alan Omar Rogel Ortega.

INST. No.: 33,119

LIBRO: 668

FECHA: 29/Abril/'10



doscientosdoce

doscuatroséis

NOTARIAS

Francisco I. Hugues Vélez
Guillermo Oliver Bucio



NUMERO TREINTA Y TRES MIL CIENTO DIECINUEVE. -----

LIBRO SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO. ----- NO/REG

FOLIO CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE. ----- LNB/alg

----- En la Ciudad de México, a los veintinueve días del mes de abril del dos mil diez, yo, el Licenciado Guillermo Oliver Bucio, titular de la Notaría número doscientos cuarenta y seis del Distrito Federal, actuando como asociado en el protocolo de la Notaría número doscientos doce, de la que es titular el Licenciado Francisco I. Hugues Vélez, hago constar: -

----- La **PROTOCOLIZACION** de un **DOCUMENTO** de "**SOCIEDAD MEXICANA DESARROLLADORA DE PROYECTOS**", **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que realizo a solicitud del señor Alan Omar Rogel Ortega, al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes: -----

DECLARACIONES: -----

----- **Primera.**- El señor ALAN OMAR ROGEL ORTEGA, me exhibe un documento constante de ocho páginas útiles, consistente en una Copia de la Constancia del Folio Mercantil número "241,349" (doscientos cuarenta un mil trescientos cuarenta y nueve), expedida por el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Capital con fecha catorce de abril del dos mil diez y correspondiente a "**SOCIEDAD MEXICANA DESARROLLADORA DE PROYECTOS**", **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**. -----

----- Dicho documento lo protocolizo agregándolo al apéndice de este instrumento marcado con la letra "A". -----

----- **Segunda.- Finalidad.**- Declara el señor ALAN OMAR ROGEL ORTEGA, que comparece a otorgar el presente instrumento para dar autenticidad de la existencia del documento objeto de este instrumento. -----

----- **EXPUESTO LO ANTERIOR**, se otorgan las siguientes: -----

CLAUSULAS: -----

----- **PRIMERA.**- QUEDA PROTOCOLIZADO el **DOCUMENTO** consistente en una Copia de la Constancia del Folio Mercantil número "241,349" (doscientos cuarenta un mil trescientos cuarenta y nueve), expedida por el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Capital con fecha catorce de abril del dos mil diez y correspondiente a "**SOCIEDAD MEXICANA DESARROLLADORA DE PROYECTOS**", **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**. -----

----- **SEGUNDA.**- Para la interpretación y cumplimiento del contenido de este instrumento, el otorgante se sujeta expresamente a la jurisdicción y competencia de las Leyes y Tribunales del Distrito Federal, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que por razón de su domicilio presente o futuro pudiere llegar a corresponder. -----

----- **YO, EL NOTARIO, DOY FE:** I.- De que me identifiqué plenamente como Notario ante



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CONSEJERIA JURIDICA Y
DE SERVICIOS LEGALES

Dirección General Jurídica
y de Estudios Legislativos

D. F.



Apostille

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

64.00

Derechos \$

No. Orden

00016242

En México el presente documento público ha sido firmado

por GUILLERMO OLIVER BUCIO

quien actúa en calidad de NOTARIO 246 DEL DISTRITO FEDERAL

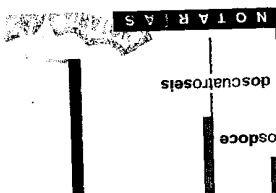
está revestido del sello correspondiente a NOTARIA 246 DISTRITO FEDERAL
MEXICO

Certificado en MEXICO, D.F. por SANTIAGO ANDRES
BARON JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL CONSULTIVA DE LA D.G.J.E. DE LA
CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

al Juridica MEXICO, D.F. el 04 de MAYO de 2010
Legislativos

Firma

CE12339/Capturado por: BEPC



el compareciente; II.- De que lo relacionado e inserto concuerda con sus originales de referencia; III.- De que el compareciente se identificó como consta en la relación de identidad que agrego al apéndice de este instrumento con la letra "B" y a quien conceptúo con capacidad legal para este acto; IV.- De que le advertí de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante Notario y que sus declaraciones se consideran hechas bajo protesta de decir verdad; V.- De que manifestó, por sus generales, ser: mexicano por nacimiento, originario de esta Capital, nacido el cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, soltero, estudiante y con domicilio en Boulevard Manuel Avila Camacho número veinticuatro, séptimo piso, Colonia Lomas de Chapultepec, en esta Ciudad; y VI.- De que leído este instrumento al mismo otorgante, a quien le hice saber el derecho que tiene a leerlo personalmente y a quien expliqué el valor y consecuencias legales de su contenido, lo ratificó; y firma el día treinta de abril del mismo año, en que autorizo definitivamente.- Doy fe. -----

----- FIRMA DEL SEÑOR ALAN OMAR ROGEL ORTEGA.- FIRMA DEL NOTARIO.-

El sello de autorizar. -----

YO, EL LICENCIADO GUILLERMO OLIVER BUCIO, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS DEL DISTRITO FEDERAL, ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA NUMERO DOSCIENTOS DOCE, DE LA QUE ES TITULAR EL LICENCIADO FRANCISCO I. HUGUES VELEZ. -----

EXPIDO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN SU ORDEN QUE SE SACA DE SU MATRIZ, EN DIEZ PAGINAS UTILES, DENTRO DE LAS QUE SE INCLUYEN, EN SU CASO, COPIAS DE LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN SU APENDICE Y QUE POR LEY DEBAN REPRODUCIRSE, PARA "SOCIEDAD MEXICANA DESARROLLADORA DE PROYECTOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, A TITULO DE CONSTANCIA.- SE COTEJO Y CORRIGIO DEBIDAMENTE.- DOY FE MEXICO A TREINTA DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ.





33119"A"



**Ciudad
de
México**
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE FINANZAS
TESORERÍA

BBVA Bancomer

RECIBO DE PAGO A LA TESORERÍA
Otras contribuciones
Realizado por Internet

DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE	
GUILLERMO OLIVER BUCIO	
CALLE GOLDSMITH 116	
COL. POLANCO REFORMA	
C.P. 11550	
DEL. MIGUEL HIDALGO	
DF	



DATOS DEL CONCEPTO A PAGAR	
Concepto:	DERECHOS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
Folio:	0265188
Número de Escritura:	236/10/04
Trámite:	CONSTANCIA DE ANTECEDENTES REGISTRALES INCLUYENDO 18 HOJAS

DATOS DEL PAGO	
Banco:	BBVA Bancomer S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
Nombre del cliente Bancomer:	HUGUES VELEZ FRANCISCO ISIDORO
Cuenta de retiro:	0160155659
No. de Autorización:	3561140
Fecha y hora de Pago:	12/04/2010 11:54:33 AM

LÍNEA DE CAPTURA
9364000265188FFQCNAV

CERTIFICACIÓN DIGITAL DE TESORERÍA
gaXGAvWHdmb+Rfoys9oUTw



TOTAL PAGADO
\$125

DIRECCIÓN GENERAL
PÚBLICO DE LA

33119



236/10/4



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Consejería Jurídica y de Servicios Legales



Registro
de la Propiedad
y de Comercio de



SOLICITUD DE ENTRADA DE Y TRAMITE 2010

I. DATOS DEL SOLICITANTE									
1		PARTICULAR				2		FEDATARIO	
NOMBRE (S):		NOTARIO PUBLICO N°				CORREDOR PUBLICO N°			
APELLIDO PATERNO:		212 Y 246 ASOCIADAS							
APELLIDO MATERNO:		LIC. FRANCISCO HUGUES VELEZ Y LIC. GUILLERMO OLIVER BUCIO							
		D.F.				N° ESCRITURA / N° POLIZA			
		NOMBRE DEL GESTOR AUTORIZADO:							
		SAMUEL WONG / VICTOR MICHEL							
II. FINCA, DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL O BIEN DE QUE SE TRATE									
3		UBICACIÓN							
CALLE Y NUMERO		LOTE		MANZANA					
COLONIA O CONJUNTO HABITACIONAL									
DELEGACIÓN		SUPERFICIE							
DENOMINACIÓN DEL PREDIO/ NOMBRE RUSTICO/ RAZÓN SOCIAL:									
III. TITULAR REGISTRAL									
APELLIDO PATERNO:		APELLIDO MATERNO:		NOMBRE (S):					
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL / SOCIEDAD MERCANTIL / COMERCIANTE O PERSONA MORAL CIVIL/ BIEN MUEBLE:									
SOCIEDAD MEXICANA DESARROLLADORA DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.									
5		IV. ACTO JURIDICO, TRAMITE O SERVICIO							
ACTO JURIDICO, TRAMITE O SERVICIO Y ANTECEDENTE REGISTRAL						CÓDIGO FISCAL ART. Y FRACC.		VALOR BASE	
CONSTANCIA DE ANTECEDENTES REGISTRALES (FOLIO O PARTIDA DE LIBRO)								IMPORTE DE DERECHOS	
1								DERECHOS	
FOLIO						FR		1 2 5	
241,349								REDUCCIÓN	
								PAGO	
								1 2 5	
2								DERECHOS	
FOLIO						FR		1 2 5	
								REDUCCIÓN	
								PAGO	
								1 2 5	
3								DERECHOS	
FOLIO						FR		1 2 5	
								REDUCCIÓN	
								PAGO	
								1 2 5	
6								DERECHOS	
V. SELLO Y FIRMA DEL FEDATARIO Y/O FIRMA DEL SOLICITANTE								1 2 5	
								REDUCCIÓN	
								PAGO	
								1 2 5	
LIC. GUILLERMO OLIVER BUCIO								FORMATO DE	
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS								DISTRIBUCION GRATUITA	
MEXICO								FOTOCOPIAR POR	
								AMBOS LADOS	
1. Este formulario debe llenarse únicamente si presenta el sello de entrada y trámite del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, así como el recibo oficial de la Tesorería de certificación de pago ante la Institución bancaria o centro comercial autorizado. El solicitante deberá presentar todos los conceptos y presentarlo firmado, por duplicado sin tachaduras o enmendaduras, en la Ventanilla Única. El documento original se devolverá al solicitante contra acuse con sello original. Este formulario es de uso oficial por lo que se prohíbe su alteración o modificación.									
2. El artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, prevé lo siguiente: "Las declaraciones, informes o declaraciones rendidas por los interesados a la autoridad competente, se presumirán ciertas salvo prueba en contrario, aún cuando estén sujetas al control y verificación de la autoridad. Si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicarán las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables".									

TRÁMITE O SERVICIO			COSTO	CÓDIGO FISCAL ART. Y FRACC.	REQUISITAR LOS SIGUIENTES BLOQUES SEGÚN SEA EL CASO:									
A. CERTIFICACIONES	CERTIFICADO DE GRAYAMENES POR 20 AÑOS		\$341.00	194-I*	1	2	3	4	5	6			8	
	POR CADA PERIODO DE 5 AÑOS O FRACCIÓN ADICIONAL		\$229.00	194-I*	1	2	3	4	5	6			8	
	CERTIFICADO DE NO-INSCRIPCIÓN A PARTIR DE 1871		\$7,425.00	194-IV	1	2	3	4	5	6		7		9
	CERTIFICADO DE ADO. O ENAJENACIÓN DE BIENES INM.		\$388.00	194-III	1	2		4	5	6				
	COPIA CERTIFICADA DE UN FOLIO O DE UNA PARTIDA DE LIBRO		\$1,067.00	194-V	1	2	3	4	5	6				
	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN		\$1,067.00	194-V	1	2	3	4	5	6				
B. BUSQUEDAS	SI EXEDE DE 50 HOJAS, POR CADA HOJA ADICIONAL		\$9.00	194-V	1	2	3	4	5	6				
	BUSQUEDA DE ANTECEDENTES POR INDICES DE LIBRO O SISTEMAS ELECTRONICOS, INCLUYE EL PRIMER FOLIO		\$324.00	204-I*	1	2	3	4	5	6				
	BUSQUEDA OFICIAL DE ANTECEDENTES DE UN INM		\$1,057.00	204-V*	1	2	3	4	5	6		7		
	INVESTIGACION DEL TRACTO REGISTRAL POR C/5 AÑOS		\$228.00	204-VI*	1	2	3		5	6				
C. CONSTANCIAS	CONSTANCIA DE ANTECEDENTES REGISTRALES. INCLUYE LAS PRIMERAS 20 HOJAS		\$125.00	204-II*	1	2			5	6				
	POR CADA HOJA ADICIONAL		\$3.00	204-II*	1	2			5	6				
D. BOLETIN REGISTRAL	EJEMPLAR DEL BOLETIN REGISTRAL DE DIA		\$30.00	204-IV*	1	2			5	6				
E. DEVOLUCION DE DOCUMENTOS	QUE SE DENIEGUE LA INSCRIPCION O NO SE SUBSANE A SOLICITUD DEL INTERESADO SIN QUE SE HAYA CALIF.		\$437.00	19*	1	2			5	6				
F. INFORMES	INFORMES O CONSTANCIAS SOLICITADOS POR AUTORID.		\$402.00	198-II	1	2			5	6				
G. INSCRIPCION	INSCRIPCION DE ACTOS JURIDICOS			217	1	2	3	4	5	6		7	8	9
	VALOR MIN. DEL ACTO	VALOR MAX. DEL ACTO	COSTO	AREA GEOG.	G.M.D.	S.M.A.	VIVIENDA INT. SOCIAL		VIVIENDA INT. POPULAR					
	\$0.00	\$314,593.50	\$1,274.50	A	\$57.46	\$20,872.00	HASTA \$314,593.50		HASTA \$629,187.00					
	\$314,593.51	\$393,241.89	\$1,274.00											
	\$393,241.90	\$471,890.28	\$3,822.00											
	\$471,890.29	\$550,538.67	\$6,370.00											
	\$550,538.68	\$629,187.06	\$8,918.00											
	\$629,187.07	EN ADELANTE	\$12,772.00											
H. MONEDAS G.O.F.	\$0.00	\$314,593.50	\$1,062.00											
	\$314,593.51	\$393,241.89	\$1,062.00											

* EL MONTO DE LOS DERECHOS QUE SE INDICAN EN ESTOS RUBROS, SE MODIFICARON DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION DE CARACTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE CONDONA PARCIALMENTE EL PAGO DE DERECHOS QUE INDICAN PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL 18 DE ENERO DE 2010



Ciudad
México



COMERCIO
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

FOLIO No. 241349

FOLIO



CIUDAD DE MÉXICO REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

SE AUTORIZA EL PRESENTE FOLIO
MERCANTIL PARA LOS ASIENTOS
RELATIVOS A LA EMPRESA QUE A
CONTINUACIÓN SE DESCRIBE.
FECHA: 18-NOV-1998.

EL DIRECTOR GENERAL

EL DIRECTOR GENERAL
LIC. RAÚL CASTELLANOS BERNERO
P.A. HERNÁNDEZ CASTELLANOS BERNERO
DIRECTOR DE COMERCIO

ANTECEDENTES REGISTRALES:

SECCIÓN: VOLUMEN: TOMO:
FOLIOS: ASIENTO:

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD MEXICANA DESARROLLADORA DE PROYECTOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

DIRECCIÓN: MÉXICO, D.F.

DURACIÓN: 99 AÑOS

CAPITAL: \$ 50,000.00

PERMISO DE RELACIONES EXTERIORES: 9031025

OBJETO: PROMOVER, CONSTITUIR, ORGANIZAR, EXPLOTAR Y TOMAR PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE TODO GENERO DE SOCIEDADES
MERCANTILES O EMPRESAS INDUSTRIALES, COMERCIALES O DE CUALQUIER OTRA INDOLE.

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL
DISTRITO FEDERAL

CONSULTA

1 / 1





Ciudad
México



GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL
REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD
Y DEL COMERCIO

FOLIO No.: 241349 DE
FOLIO

133119

ASIENTO DE PRESENTACION			INSCRIPCIONES DE PROPIEDAD	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
			RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 157 FRACCION I, 158, 159, 160, 161, 162, 213 INCISO c) DEL CODIGO FINANCIERO DEL D.F. Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 2 DEL CODIGO DE COMERCIO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 29 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO Y 29 FRACCION I DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO. DERECHOS \$ 715.00 R.C. 207082 PARTIDA 35732 DE FECHA 17-NOV-1998 PAGO COMPLEMENTARIO \$ R.C. PARTIDA DE FECHA COMENTARIO MEXICO, D.F., A 18-NOV-1998 REGISTRADOR: LIC. CESAR NERIA BARTOLO	

2 / 2

Registro Público
de la Propiedad
y del Comercio del DF





Ciudad
Mexico



GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL
REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD
Y DEL COMERCIO

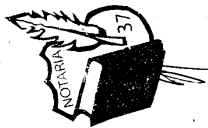
FOLIO No.: 241349
CONSTANCIA DE
FOLIO

33119

ASIENTO DE PRESENTACION			INSCRIPCIONES DE PROPIEDAD	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
258993	17-11-1998	CI04 11000	CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA Y MODALIDAD DE CAPITAL VARIABLE NO. ENTRADA 258993 FECHA DE ENTRADA 17-NOV-1998 FOLIO MERCANTIL 241349 BIS * POR ESCRITURA NO. 37129 DE FECHA 08-SEP-1998 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 33 MUNICIPIO MEXICO, ESTADO DISTRITO FEDERAL NOMBRE LIC. ROGELIO RODRIGO GONZALO PEREZ COMPARECE(S)..... A CONSTITUIR LA SOCIEDAD DENOMINADA SOCIEDAD MEXICANA DESARROLLADORA DE PROYECTOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE DURACION DE 99 AÑOS Y DOMICILIO EN MEXICO, D.F. OBJETO SOCIAL PROMOVER, CONSTITUIR, ORGANIZAR, EXPLOTAR Y TOMAR PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE TODO GRUPO DE SOCIEDADES MERCANTILES O EMPRESAS INDUSTRIALES, COMERCIALES O DE CUALQUIER OTRA INDOLE. CAPITAL MINIMO FIJO DE \$ 50,000.00 CAPITAL AUTORIZADO \$----- LA SOCIEDAD ESTARA ADMINISTRADA POR: UN CONSEJO DE ADMINISTRACION, ACCIONES SUSCRITAS COMO SIGUE, SE NOMBRA APODERADO(S): PRESIDENTE SERRANO SAGOVIA JULIO, SECRETARIO SERRANO ESPINOSA JULIO, COMISARIO CANO SIERRA CARMEN LUISA, APODERADO SERRANO ESPINOSA JULIO, CON PODERES PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, ACTOS DE DOMINIO, SUSCRIBIR Y OTORGAR TITULOS DE CREDITO, PRESTITOS Y CORRIENTES, REVOCAR Y OTORGAR PODERES, ACCIONISTA SERRANO ESPINOSA JULIO, 25 ACCIONES, ACCIONISTA SERRANO SAGOVIA JULIO, 25 ACCIONES, CLAUSULA DE EXTRANJERIA: NO CONSTA NUMERO TOTAL DE ACCIONES 50 VALOR DE CADA ACCION \$1,000.00 PERMISO DE RELACIONES EXTERIORES NO. 9031025 DE FECHA 04-SEP-1998 EXPEDIENTE NO. 9809031025 OBSERVACIONES :----- EL ASIENTO QUE PRECEDER SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 4, 5 Y 6 Y DEL 87 AL 211 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, DEL 8 AL 45 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 1 Y 9 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE INVERSION Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 2, Y 4 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 8 INTERES PUBLICO, DEL 11 AL 33 DE LA LEY DE SOCIEDADES COOPERATIVAS Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 1 AL 8 DE LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES DE CREDITO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 6 AL 14 DE LA LEY PARA REGULAR LAS AGRUPOACIONES FINANCIERAS Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 19 Y 26 DEL CODIGO DE COMERCIO Y DEMAS	LIC. CESAR NERIA BARTOLO

1 / 2





Ciudad
México

GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL
REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO

SOCIEDADES MERCANTILES

CONFIRMACION FOLIO No. 241349 *

FOLIO

33119

ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
321634	22-10-2002	C111 I1001	OTORGAMIENTO DE PODER NO. ENTRADA 321634 FECHA DE ENTRADA 22/OCT/2002 FOLIO MERCANTIL 241349 * POR ESCRITURA NO. 75935 DE FECHA 19/SEP/2002 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 92 MUNICIPIO MEXICO ESTADO DISTRITO FEDERAL. NOMBRE LIC. JOSE VIBOSO DEL VALLE CONSTA QUE SOCIEDAD MEXICANA DESARROLLADORA DE PROYECTOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADO POR JULIO SERRANO ESPINOSA, DESIERTO APODERADO A: APODERADO ESPINOSA RUGANCIA AMARGO, CON PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBANCAS, ACTOS DE ADMINISTRACION, ACTOS DE DOMINIO Y SUJECION TITULOS DE CREDITO, EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 18 Y 19 DEL CODIGO DE COMERCIO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 216 FRACCION I DEL CODIGO FINANCIERO DEL D.F. Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO Y 31 FRACCION V DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 2554 DEL CODIGO CIVIL Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 9 DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO. EN CASO DE CORREDORES PUBLICOS, SE APLICARAN LOS ARTICULOS 6° FRACC. VI DE LA LEY FEDERAL DE CORREDORIA PUBLICA. ARTICULO 6°, 53° FRACC. V Y 54° DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE CORREDORIA PUBLICA. Y ARTICULO 10°, 145°, 149° Y 150° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES. DERECHOS \$ 354.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) R.C. 314505212092 PARTIDA 1067 DE FECHA 22/OCT/2002 MEXICO, D.F., A 23/OCT/2002 REGISTRADOR: LIC. MILDRED OCHOA HERRERA	LIC. MILDRED OCHOA HERRERA

1 / 1





No 33119



Ciudad de México



ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

CONST/FOJO NO. 241349

SOCIEDADES MERCANTILES



ASIENTO DE REPRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
7431	08-01-2010	CI13 11092	INSCRIPCION DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA NO. ENTRADA 7431 DE FECHA 08/ENE/2010 FOJO MERCANTIL 241349. POR INSTRUMENTO NO. 32138 DE FECHA 07/ENE/2010 ANTE NOTARIO LIC. GUILLERMO OLIVER BUCIO DE MEXICO. LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIANTE SE RECONSTITUYO EL NCA Y SE FORMALIZARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: * ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 10/12/2009 FUSION RESULTANDO COMO FUSIONADA(S) 39769.1 * CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIA LOS PORTONES, S.A. DE C.V. SOCIEDAD QUE SE EXTINGUE. RESULTANDO COMO FUSIONADA(S) 41399. SOCIEDAD MEXICANA DESARROLLADORA DE PROYECTOS. SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIANTE SOCIEDAD QUE SUBSISTIRA LA QUE ADQUIERE TODOS LOS ACTIVOS Y PASIVOS DE LA(S) SOCIEDAD(ES) FUSIONADA(S). OBSERVACIONES: SE ABRUEVA LA REFERIDA FUSION TENGA COMO BASE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS SOCIEDADES AL 31 DE OCTUBRE DE 2009. LAS PUBLICACIONES SE REALIZAN EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL CON FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2009. EL ASIENTO QUE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3 FRACCION II, 18, 21, 23, 25 DEL CODIGO DE COMERCIO, 10 SEGUNDO PARAFEO, 42, 77, 78, 80, 143 TERCER PARAFEO, 145 Y DEL 178 AL 184 DEL LA LET GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, 4, 16, 27, 28 (EN RELACION CON EL ARTICULO 117 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL) Y 31 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL. DERECHOS \$ 1,274.00 FRACCION II, 41 Y 217 DEL CODIGO FINANCIERO PARA EL DISTRITO FEDERAL. DERECHOS \$ 1,274.00 UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.). LINEA DE CAPTURA. 939001002205140124 DE FECHA 08/ENE/2010 COMENTARIO PAGO REALIZADO EN BRVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE CREDITO MULTIPLE. MEXICO, D.F., A 20/ENE/2010 INSCRIBIDOR: PAUL TOLEDO AGUILAR, REGISTRADOR: C. PAOLA BERENICE SOLANO GARCIA.	C. PAOLA BERENICE SOLANO GARCIA

1 / 1

FECHA DE IMPRESION

22 ENE 2010 10:04:26



HAZME CERTIFICAR QUE LA PRESENTE ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTES ESTE
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
ONCE FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 23 DE Nov DEL 2010

EL NOTARIO

Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

SIN TEXTO